



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

MIJAS

### Anuncio

Con fecha 17 de septiembre de 2024 (Decreto 2024006824) el Ayuntamiento de Mijas aprueba las bases y convocatoria para el desarrollo de taller de Narrativa Cinematográfica y del taller de Yoga para el Bienestar, para ser nombrado personal funcionario interino de programas en el Departamento de Universidad Popular.

Con fecha 9 de octubre de 2024 (Decreto 2024007511) el Ayuntamiento de Mijas realiza modificación de las bases y convocatoria mencionada en el párrafo primero.

Las bases se encuentran publicadas en la sede electrónica de la web del Ayuntamiento de Mijas <https://www.mijas.es/portal/>.

Se reapertura el plazo de presentación de solicitudes de diez días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio de la rectificación en el *BOP de Málaga*, sin que afecte a las peticiones ya presentadas. Todo ello sin perjuicio del derecho que les asiste a los/as participantes a desistir de las mismas en caso de que así lo consideren.

Por lo que esta convocatoria para el nombramiento de personal funcionario interino de programas en el Departamento de Universidad Popular, podrá ser objeto con carácter potestativo de recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la misma, o bien de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mijas, a 10 de octubre de 2024.

El Concejal Delegado de Recursos Humanos, Mario Bravo Ramos.

4214/2024